



# La Cooperación Territorial en Galicia

Dirección Xeral de Planificación e Fondos  
Servicio de Cooperación Territorial  
Santiago de Compostela, 27 de septiembre de 2010



## DIRECCIÓN XERAL DE PLANIFICACIÓN E FONDOS

Es el ORGANISMO INTERMEDIO en la Comunidad Autónoma de Galicia para los programas de Cooperación Territorial, entre sus funciones:

- Selección y puesta en marcha de operaciones.
- Verificación de las operaciones.
- Suministrar información a la aplicación Fondos 2007.
- Asegurar una contabilidad separada.
- Contribuir a la evaluación de los Programas Operativos.
- Garantizar que se dispone de toda la documentación del programa.
- Participar en los Comités de Seguimiento.
- Vigilar la aplicación de los planes de comunicación.
- Coordinar las visitas de control.
- Etc.



# RECURSOS DE LA DIRECCIÓN XERAL DE PLANIFICACIÓN E FONDOS

## RECURSOS HUMANOS

- 1 Servicio de Cooperación Territorial (dedicación 100%)
  - 1 Sección (dedicación 100%).
  - 2 Auxiliares Administrativos (dedicación 100%)
  - 1 Servicio de Auditoría (dedicación 25%)
  - 1 Técnico en Auditoría (dedicación 50%)
- Además contamos con una empresa Auditora que realiza las verificaciones de los gastos declarados de los beneficiarios de los programas.

## RECURSOS INFORMÁTICOS

- Aplicación Fondos 2007, en la que se cargan los datos generales de los proyectos; Plan Financiero, Tipología de gasto, beneficiarios, los gastos realizados, los gastos validados



# OBJETIVO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA

- Centrado en las prioridades de la Agenda de Lisboa y Gotemborg:
  - Competitividad (innovación, investigación, educación) y accesibilidad
  - Empleo e inclusión social
  - Medio ambiente y prevención de riesgos



# OBJETIVO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA

## PROGRAMAS EN GALICIA

- Cooperación **transfronteriza** (enfocada en problemas regionales y locales, con un amplio espectro de actuaciones subvencionables)
  - POCTEP- España-Portugal
- Cooperación **transnacional** (desde proyectos de investigación, estudios y planes, hasta proyectos medioambientales relacionados sobre todo con el mar, mapas de pesca, importantes para todo el área)
  - SUDOE
  - ESPACIO ATLÁNTICO
- Cooperación **interregional** (intercambio de experiencias y de buenas prácticas para mejorar el diseño de políticas concretas)
  - INTERREG IVC



# Recursos Financieros 2007-2013

	Programa	Galicia
Coop. Transfronteriza		
<b>Poctep</b>	<b>267 M€</b>	<b>54 M€</b>
Coop. Transnacional		
<b>Sudoe</b>	<b>99 M€</b>	No está regionalizado
<b>Espacio Atlántico</b>	<b>104 M€</b>	No está regionalizado
Coop. Interregional		
<b>Interreg IVC</b>	<b>302 M€</b>	No está regionalizado
<b>Total</b>	<b>772 M€</b>	



# Proyectos aprobados

Programa	Total proyectos	Proyectos con participación de socios gallegos	% sobre el total
Cooperación Transfronteriza			
POCTEP	81	28	34,57%
Cooperación Transnacional			
SUDOE	46	11	23,91%
ESPACIO ATLÁNTICO	48	29	60,42%
Cooperación Interregional			
INTERREG IV C	115	12	10,43%
<b>Total</b>	<b>290</b>	<b>80</b>	<b>27,59%</b>



# PROGRAMAS TRANSNACIONALES. SUDOE

## OBJETIVOS

Se busca **consolidar el Sudoeste europeo** como un Espacio de cooperación territorial en los **ámbitos de la competitividad y la innovación, el medio ambiente, el desarrollo sostenible y la ordenación espacial**, que contribuya a asegurar una integración armoniosa y equilibrada de sus regiones, dentro de los objetivos de cohesión económica y social de la UE.





# PROGRAMAS TRANSNACIONALES. SUDOE

## ÁMBITO TERRITORIAL

Son estados miembros de este programa:

- **España, Francia, Portugal y Gibraltar (Reino Unido)**

Las regiones de estos estados, incluido Gibraltar, pueden contribuir al crecimiento y desarrollo sostenible del Espacio Sudoeste desarrollando proyectos de cooperación transnacional.



# PROGRAMAS TRANSNACIONALES. SUDOE

## EJES PRIORITARIOS

1. Promoción de la **innovación** y la constitución de redes estables de cooperación en materia tecnológica.
2. Mejora de la **sostenibilidad** para la protección y conservación del medio ambiente y el entorno natural del SUDOE.
3. Integración armoniosa del Espacio SUDOE y mejora de la **accesibilidad** a las redes de información.
4. Impulso del **desarrollo urbano sostenible** aprovechando los efectos positivos de la cooperación transnacional.
5. Refuerzo de la **capacidad institucional** y aprovechamiento de la asistencia técnica.

# PROGRAMAS TRANSNACIONALES. ESPACIO ATLÁNTICO

## OBJETIVOS

- Este programa se incluye dentro de la Cooperación Territorial Transnacional con el **fin de reducir las diferencias estructurales del espacio** entre las regiones, conseguir un desarrollo equilibrado del territorio Europeo y una verdadera igualdad de oportunidades entre sus habitantes.



# PROGRAMAS TRANSNACIONALES. ESPACIO ATLÁNTICO

## Prioridades temáticas para el fortalecimiento de la cooperación:

- ✓ Prioridad 1: **Promover redes empresariales y de innovación transnacionales**
- ✓ Prioridad 2: **Proteger y mejorar la seguridad y sostenibilidad del medio ambiente marítimo y costero**
- ✓ Prioridad 3: **Mejorar la accesibilidad y las conexiones internas**
- ✓ Prioridad 4: **Promover sinergias transnacionales de desarrollo urbano y regional sostenible**



# PROGRAMAS TRANSNACIONALES. ESPACIO ATLÁNTICO

## ÁMBITO TERRITORIAL

En el período 2007-2013, el Espacio Atlántico está constituido por las siguientes regiones:

- **España:** [Galicia](#), [Principado de Asturias](#), [Cantabria](#), [Navarra](#), [País Vasco](#), [Andalucía \(Huelva, Cádiz y Sevilla\)](#)
- **Francia:** [Haute-Normandie](#), [Basse-Normandie](#), [Pays-de-la Loire](#), [Bretagne](#), [Poitou-Charentes](#), [Aquitaine](#)
- **Irlanda:** [Border](#), [Midland](#) y [Western](#), [Southern](#) y [Eastern](#)
- **Portugal:** [Norte](#), [Algarve](#), [Centro](#), [Lisboa](#), [Alentejo](#)
- **Reino Unido:** [Cumbria](#), [Cheshire](#), Greater Manchester, [Lancashire](#), Merseyside, [Gloucestershire](#), [Wiltshire](#) and [North Somerset](#), [Dorset and Somerset](#), [Cornwall](#) and [Isles of Scilly](#), [Devon](#), [West Wales y The Valleys](#), East Wales, [South Western Scotland](#), [Highlands e Islands](#), [Northern Ireland](#)



# PROGRAMA INTERREGIONAL INTERREG IV C

## OBJETIVOS

- Interreg IVC es un programa que forma parte del Objetivo de Cooperación Territorial Europea y **trata de ayudar a las regiones europeas a trabajar conjuntamente, compartiendo conocimientos y experiencias.** El objetivo general es aumentar la efectividad de las políticas públicas comunitarias de desarrollo regional en esta área.



# PROGRAMA INTERREGIONAL INTERREG IV C

## PRIORIDADES

### 1. Economía de la Innovación y el Conocimiento:

- a. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I).
- b. Empresariado y Pymes
- c. Sociedad de la Información
- d. Empleo, capital humano y educación

### 2. Medio Ambiente y Prevención de Riesgos:

- a. Riesgos naturales y tecnológicos (incluido cambio climático)
- b. Gestión del agua
- c. Gestión de residuos
- d. Biodiversidad y preservación del Patrimonio Natural (incl. calidad aire)
- e. Energía y Transporte sostenible
- f. Patrimonio cultural y paisajístico



# PROGRAMA INTERREGIONAL INTERREG IV C

## AMBITO TERRITORIAL

- Fue el primer programa de cooperación territorial en aprobarse. Se aplica a las regiones de los **27 Estados Miembros, Suiza y Noruega**. El programa será oficialmente aprobado en el Forum de Cooperación Interregional que entró en vigor el 20 y 21 de septiembre de 2007 en Lisboa.





# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP



Está compuesto por las NUT III fronterizas de ambos Estados. Además, se podrá financiar:

- Hasta un 20% del importe FEDER en zonas de nivel NUTs III adyacentes
- Hasta un 10% en el territorio de países no pertenecientes a la UE



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## ÁMBITO TERRITORIAL

Este programa abarca un territorio de **136.640 km<sup>2</sup>** (23'5% del territorio de la Península Ibérica) y cuenta con una población de **5.474.225** habitantes, lo que representa el **10%** de la población de los dos Estados.



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## PLAN FINANCIERO TOTAL

FEDER	267,405 meuros
Contrapartida Nacional	87,069 meuros
<b>Total</b>	<b>354,475 meuros</b>



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## PLAN FINANCIERO POR EJES PRIORITARIOS

EJE PRIORITARIO	FEDER	%
1. Fomento competitividad y promoción del empleo	103,251	38,6%
2. Medio Ambiente, patrimonio y prevención de riesgos	78,278	29,3%
3. Ordenación del Territorio y Accesibilidades	47,504	17,8%
4. Integración socioeconómica e institucional	25,203	9,4%
5. Asistencia técnica	13,171	4,9%
<b>Total</b>	<b>267,405</b>	<b>100%</b>

# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## OBJETIVO

El Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal se inscribe en el objetivo de Cooperación Territorial y en el contexto más amplio de la política de cohesión económica y social de la Unión Europea 2007-2013, aplicada a un espacio de cooperación transfronteriza entre España y Portugal



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## EJES PRIORITARIOS

- Eje 1. **Competitividad y Empleo**
- Eje 2. **Medio Ambiente, Patrimonio y Gestión de Riesgos**
- Eje 3. **Ordenación del Territorio y Accesibilidad**
- Eje 4. **Integración Socio-económica e Institucional**

...que se desarrollan a lo largo de **17 objetivos específicos** con una perspectiva de intervención muy centrada en la cooperación y la gestión conjunta



## PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

Eje	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1	<ul style="list-style-type: none"><li>- Implantación de estructuras de innovación y desarrollo tecnológico y cooperación entre centros de investigación y tecnología</li><li>- Dinamizar el uso de técnicas de la sociedad de la información (comercio electrónico, teletrabajo...)</li><li>- Desarrollar las economías locales estimulando los potenciales endógenos y factores de competitividad, incidiendo en la creación de empleo</li><li>- Intensificar y diversificar relaciones entre empresas, asociaciones empresariales y comerciales para explorar oportunidades de negocio conjuntas.</li></ul>



## PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

Eje	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
2	<ul style="list-style-type: none"><li>- Planificación y gestión coordinada de infraestructuras y servicios ambientales (recursos hídricos, recogida y tratamiento de residuos)</li><li>- Protección, conservación y valorización del medio ambiente y de los recursos naturales (gestión y rehabilitación de espacios naturales y recuperación de espacios degradados)</li><li>- Prevención de situaciones de riesgo e intervención en catástrofes</li><li>- Promoción de recursos naturales (arqueología, arquitectura, artesanía, etnografía, gastronomía...)</li><li>- Puesta en valor de turismo sostenible</li></ul>





## PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

Eje	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
3	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración coordinada de planes de ordenación urbanística y territorial</li><li>- Cooperación entre áreas urbanas y rurales para promocionar el desarrollo sostenible y la revitalización urbanística, ambiental y paisajística.</li><li>- Mejora de las conexiones transfronterizas y articulación de transporte colectivo a ambos lados de la frontera</li><li>- Red conjunta de infraestructuras logísticas e intermodales de grandes corredores del transporte internacional</li><li>- Utilización conjunta de recursos energéticos y operaciones de ahorro y diversificación energética.</li></ul>



## PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

Eje	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización conjunta de equipamientos y servicios sociales, educativos, económicos culturales, administrativos, deportivos y de ocio.</li><li>- Cooperación en sanidad, asistencia y acción social</li><li>- Promover la eficacia de redes estables de cooperación municipal, empresarial, social e institucional</li></ul>



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## ESTRUCTURAS DE GESTIÓN

Dimensión	Estructuras de gestión
<i>Estratégica</i>	Comité de Seguimiento
	Comité de Gestión
	Comités Territoriales
	Coordinadores Nacionales/Regionales
<i>Operativa</i>	Autoridad de Gestión
	Secretariado Técnico Conjunto
<i>Financiera</i>	Autoridad de Certificación



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO

- ✓ Aprueba las convocatorias y los criterios de selección de proyectos
- ✓ Examina los resultados de la ejecución
- ✓ Analiza los progresos alcanzados en la consecución de los objetivos
- ✓ Estudia y aprueba los informes anual y final
- ✓ Propone cualquier revisión o examen del Programa y aprueba las modificaciones del mismo



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## ¿QUIÉN FORMA PARTE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO?

- Representantes nacionales: DGFC e IFDR
- Representantes de los Comités Territoriales
- Representantes del medio ambiente y ordenación del territorio
- Representantes de los municipios
- Representantes de los agentes económicos y sociales
- A título consultivo: AG, AC, CE
- STC: asegura las labores de secretaría



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## FUNCIONES DEL COMITÉ DE GESTIÓN

- ✓ Coordinación operativa del Programa
- ✓ Aprueba la normativa y procedimientos comunes
- ✓ Aprueba los proyectos a propuesta de los Comités Territoriales, asegurando la aplicación de los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## ¿QUIÉN FORMA PARTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN?

- Representantes nacionales: DGFC e IFDR
- Autoridad de Gestión
- Autoridad de Certificación
- Coordinadores Regionales
- Observador: CE
- STC: asegura las labores de secretaría



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## FUNCIONES DE LOS COMITÉS TERRITORIALES

- ✓ Desarrollan sus funciones en cada Área de Cooperación
- ✓ Proponen proyectos al Comité de Gestión para su selección
- ✓ Aceptan las modificaciones de los proyectos de su ámbito territorial





# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## ¿QUIÉN FORMA PARTE DE LOS COMITÉS TERRITORIALES?

- Representaciones de las CCDR y CCAA
- Representantes de las estructuras institucionales de cooperación transfronteriza
- Coordinadores nacionales
- Representantes de las autoridades medioambientales y de ordenación del territorio
- Representantes de los municipios
- Representantes de los agentes económicos y sociales
- A título consultivo: AG, AC, CE
- A título informativo: STC



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## FUNCIONES DE LOS COORDINADORES REGIONALES/NACIONALES

- ✓ Son los interlocutores a nivel regional
- ✓ Presiden los Comités Territoriales
- ✓ Participan en el proceso de evaluación de las candidaturas de proyectos
- ✓ Participan en las decisiones de aprobación de candidaturas y estudian las modificaciones de los proyectos aprobados
- ✓ Validan los gastos realizados por los beneficiarios con carácter previo a su declaración



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## ¿QUIÉNES SON LOS COORDINADORES REGIONALES/NACIONALES?

- ✓ Los Coordinadores Nacionales son la DGFC y el IFDR
- ✓ Los Coordinadores Regionales son las instituciones regionales de cada Estado que gestionan fondos europeos: CCAA y CCDR



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## AUTORIDAD DE GESTIÓN

- ✓ Responsable de la eficacia y regularidad de la gestión del Programa
- ✓ Garantiza el cumplimiento de la normas comunitarias y nacionales
- ✓ Establece procedimientos para garantizar la pista de auditoría del Programa
- ✓ Supervisa la ejecución de los proyectos, con especial seguimiento al cumplimiento de las normas de subvencionabilidad de los gastos cofinanciados

**Dirección General de Fondos Comunitarios  
Ministerio de Economía y Hacienda**





# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN

- ✓ Elabora y presenta a la CE las declaraciones de gastos certificadas y las solicitudes de pago del Programa
- ✓ Registra y tiene en cuenta los resultados de las auditorías que se realicen en el Programa y realiza auditorías sobre los procedimientos implementados por los órganos de gestión
- ✓ Recibe los pagos de la Comisión Europea y efectúa los pagos a los beneficiarios de los proyectos, por indicación del beneficiario principal
- ✓ Recupera los montantes indebidamente pagados

**IFDR – Instituto Financeiro para o  
Desenvolvemento Regional**





# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## FUNCIONES DEL SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO

- ✓ Presta asistencia técnica e información a las entidades que presentan candidatura de proyectos. Recibe las candidaturas, las instruye y evalúa
- ✓ Garantiza el registro de la ejecución y seguimiento de los proyectos en una base de datos informatizada (FONDOS 2007)
- ✓ Presta apoyo a la preparación de las reuniones y propuestas de decisión del Comité de Gestión
- ✓ Centraliza las informaciones de ejecución física y financiera del Programa y las transmite a los miembros del Comité de Gestión
- ✓ Ejecuta las tareas técnicas, administrativas y financieras asociadas a la gestión del Programa



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DE GASTOS

### **Estados Miembros:**

- Responsables de verificar la legalidad y regularidad del gasto declarado
- Pueden delegar estas funciones en Órganos Intermedios
- Validación en un plazo de tres meses

### **Autoridad de Auditoría:**

- Comprobación del funcionamiento eficaz de los sistemas de gestión y control
- Verificación del gasto declarado basado en una muestra representativa



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DE GASTOS

**Cada EM establecerá un sistema de control que permita verificar en un plazo de tres meses:**

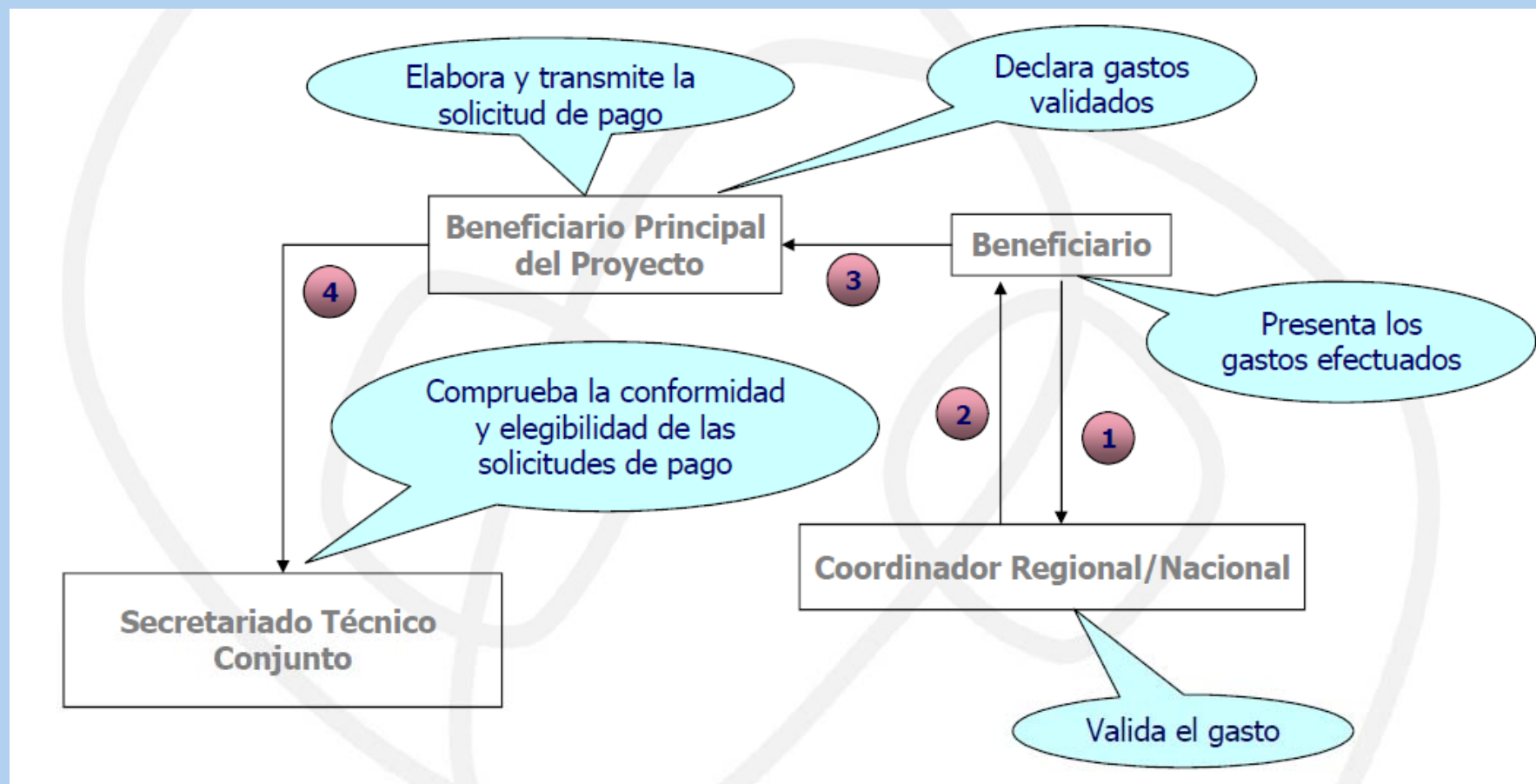
- El suministro de los bienes y servicios cofinanciados
- La veracidad del gasto declarado en concepto de operaciones dentro de su territorio
- La conformidad del gasto con las normas nacionales y comunitarias





## PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

### PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DE GASTOS





**PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA  
ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013  
POCTEP**

**Bases de las convocatorias de  
proyectos del POCTEP**

# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## REQUISITOS DE LOS PROYECTOS (I)

- Al menos, dos beneficiarios, uno de cada Estado, que deberán cooperar de al menos dos de las siguientes maneras:
  - ✓ Concepción conjunta
  - ✓ Ejecución conjunta
  - ✓ Personal en común
  - ✓ Financiación conjunta
- **Carácter transfronterizo**
- **Encuadrarse en uno de los ejes prioritarios**
- **Compatibles con las políticas nacionales y comunitarias**
- **Contribuir al desarrollo de las regiones**
- **Demstrar capacidad para la movilización de las contrapartidas nacionales y la ejecución de las actividades**



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## REQUISITOS DE LOS PROYECTOS (II)

### Algunos límites establecidos:

- ✓ Coste total mínimo: **100.000** euros
- ✓ Gastos generales: **7%** del presupuesto de cada beneficiario
- ✓ Gastos de gestión y coordinación: **6%** del presupuesto de cada beneficiario
- ✓ Máximo **6 candidaturas por beneficiario**



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## BENEFICIARIOS (I)

- Servicios de la Administración General del Estado
- Servicios descentralizados de la Administración General del Estado
- Entes públicos empresariales
- Sociedades estatales
- Empresas de capital mixto y concesionarias del Estado
- Comunidades Autónomas
- Comisiones de Coordinación y Desarrollo Regional
- Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT)
- Empresas públicas regionales
- Diputaciones provinciales
- Ayuntamientos y autarquías locales



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## BENEFICIARIOS (II)

- Entidades supramunicipales
- Asociaciones de municipios
- Empresas públicas municipales y supramunicipales
- Asociaciones socioeconómicas y socioprofesionales
- Asociaciones y agencias de desarrollo local y regional
- Fundaciones públicas, privadas y mixtas
- Instituciones universitarias y de enseñanza superior
- Otras entidades con fines públicos o de interés social
- Otros agentes públicos que se adecuen a los objetivos del programa
- Otros organismos previstos en el Tratado de Valencia suscrito entre España y Portugal



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## TRAMITACIÓN DE CANDIDATURAS (I)

La **tramitación de candidaturas** implica la verificación de:

- *Condiciones de admisibilidad*
- *Criterios de selección*

Estas condiciones y criterios son **aprobados** por el Comité de Seguimiento del Programa



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## TRAMITACIÓN DE CANDIDATURAS (II)

El proceso sigue cuatro fases:

- **1. Verificación de las condiciones de admisibilidad**
  - 1. Relativas a las presentación de la candidatura
  - 2. Relativas al partenariado transfronterizo
  - 3. Relativas a la descripción y pertinencia del proyecto
  - 4. Relativas al modelo financiero
  - 5. Relativas a la convocatoria
- **2. Análisis de los criterios de selección**
  - 1. Relativos al partenariado transfronterizo
  - 2. Relativos a la descripción y pertinencia del proyecto
  - 3. Relativos a los resultados esperados
  - 4. Relativos al modelo financiero
- **3. Valoración y selección**
- **4. Notificación de resultados a los beneficiarios principales**





# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

### 1. Relativos al partenariado transfronterizo

Evidenciar un partenariado activo que asegure la **coherencia** entre el reparto de trabajos y la participación financiera de los beneficiarios (metodología clara)

Evidenciar la **solidez** del sistema de gestión, coordinación del partenariado a nivel transfronterizo

Evidenciar la solidez y **capacidad técnica, administrativa y financiera** de los beneficiarios



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## CRITERIOS DE SELECCIÓN (II)

### **2. Relativos a la descripción y pertinencia del proyecto**

Tener **carácter transfronterizo**

Coincidencia del **ámbito territorial** del proyecto con el ámbito básico del Programa

Grado de adecuación a la **estrategia y objetivos** del Programa y encuadre en sus ejes prioritarios

Calidad de la metodología de **seguimiento y evaluación** del proyecto

Compatibilidad con las **políticas comunitarias, nacionales y regionales**

Compatibilidad con la política comunitaria y nacional en materia de crecimiento económico y empleo

Compatibilidad con la política comunitaria y nacional en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## CRITERIOS DE SELECCIÓN (II). *Continúa*

### **2. Relativos a la descripción y pertinencia del proyecto**

Compatibilidad con la política comunitaria en materia de **igualdad de oportunidades**

**Complementariedad** con otros proyectos

Adecuación del **calendario** de ejecución de las acciones del proyecto a la realidad

Estrategia de **comunicación** del proyecto: actividades de información y publicidad

Relevancia de la **estrategia conjunta** de cooperación

**No duplicar** trabajos existentes



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## CRITERIOS DE SELECCIÓN (III)

### 3. Relativos a los resultados esperados

**Calidad** de los resultados esperados concretos, en línea con los objetivos del Programa

**Sostenibilidad** económica y financiera del proyecto

Contribuir objetivamente al desarrollo sostenible integrado de las regiones transfronterizas y su cohesión social y territorial, con **objetivos claramente definidos** y vinculados a una estrategia conjunta

Presentar **características innovadoras** de reconocido efecto demostrativo y transferible

Calidad y coherencia de los **indicadores** de realización y resultados presentados

Ofrecer elementos relativos a la **continuidad** de las actividades transfronterizas más allá de la finalización del proyecto



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## CRITERIOS DE SELECCIÓN (IV)

### 4. Relativos al modelo financiero

**Planificación** de la ejecución financiera de acuerdo con los términos de la convocatoria a la que se presenten

**Coherencia** entre las acciones a desarrollar por cada beneficiario y su programación financiera

**Detalle** de la programación financiera presentada y su coherencia con las acciones (calidad del presupuesto detallado)



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## NORMAS DE SUBVENCIONABILIDAD DEL GASTO (I)

### Normativa aplicable

- **Normas comunitarias:**
  - Reglamento (CE) 1080/2006, modificado por el Reglamento (CE) 397/2009
  - Reglamento (CE) 1083/2006, modificado por el Reglamento (CE) 1341/2008
  - Reglamento (CE) 1828/2006, modificado por el Reglamento (CE) 846/2009
  - Directiva 2004/18/CE
- **Normas nacionales**, en ausencia de normativa comunitaria



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## NORMAS DE SUBVENCIONABILIDAD DEL GASTO (II)

### Subvencionabilidad por tipologías de gasto

#### Tipologías de gasto

- ✓ Infraestructuras
- ✓ Adquisición de Equipamientos
- ✓ Prestaciones de Servicio
- ✓ Gastos de Personal
- ✓ Gastos Generales
- ✓ Viajes y Alojamientos
- ✓ Promoción y Divulgación



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

Tan importante como su subvencionabilidad es su justificación

**Soportes documentales**

- ✓ Expediente de contratación
- ✓ Contrato
- ✓ Facturas
- ✓ Documento contable del pago y transferencia bancaria
- ✓ Nóminas
- ✓ Justificación del pago de cargas sociales y retenciones practicadas
- ✓ Certificado de Asignación de Personal
- ✓ Registro horario
- ✓ Partes de viaje/ comisiones de servicio
- ✓ Documento justificativo del viaje: convocatoria, acta, programa
- ✓ Biletes de avión, tren, etc.
- ✓ Muestras del material promocional
- ✓ Justificación del criterio de imputación de gastos generales





# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 POCTEP

## CONTACTOS

### Secretariado Técnico Conjunto

C/ Luis Álvarez Lencero, 3 – Planta 3ª, Oficina 13  
06011 – BADAJOZ (España)  
Tfno: +34 924 205 958 / Fax: +34 924 222 816  
E-mail: [stc@poctep.eu](mailto:stc@poctep.eu)  
Web: [www.poctep.eu](http://www.poctep.eu)

### Coordinador Regional (Dirección Xeral de Planificación e Fondos. Xunta de Galicia)

Servicio de FEOGA-O e Iniciativas Comunitarias  
Edificio Administrativo San Caetano s/n  
15781 – Santiago de Compostela  
Tfno: +34 981 545 143 / Fax: +34 981 545 133  
E-mail: [tpajaro@conselleriadefacenda.es](mailto:tpajaro@conselleriadefacenda.es)  
Web: [www.conselleriadefacenda.es/portal/area-de-planificacion-e-fondos](http://www.conselleriadefacenda.es/portal/area-de-planificacion-e-fondos)

Unión Europea  
FEDER  
Invertimos en su futuro



XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DE FAÇENDA

**Muchas gracias por su atención**